



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 5 de mayo de 2010

Res. N° 308/10

Exptes. N° 6019/05 y 6167/10

VISTO:

La Res. CS N° 022/10 de fecha 19/02/2010; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Hilda Beatriz Bitar de Meléndez, mediante nota de fecha 31 de marzo de 2010 expresó su decisión de acogerse a la opción que establece la Ley N° 26.508.

Los informes producidos por el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 1 (v) y 2.

La copia adjunta a fs. 3 del informe de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por designada a la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ en los términos de la Res. CS N° 022/10, a partir del 01/03/2010.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO ROSILLO
VICE-DECANO